

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****79****GUADARRAMA****OTROS ANUNCIOS**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 2018-JC-1. Audiencia previa a la declaración de incumplimiento de los deberes urbanísticos por la Junta de Compensación del Sector I “Los Viveros”.

Se concede un plazo de veinte días de audiencia, pudiendo examinar el expediente en el departamento de urbanismo, en la calle Recaredo Collar, sin número, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Guadarrama, a 14 de marzo de 2018.—La jefa de Negociado de Urbanismo (decreto de delegación 173/2015, de 18 de junio de 2015), María Luz Luengo Velado.

(02/9.674/18)

